

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 164/2014 TC.-

Rawson (Chubut), 18 de septiembre de 2014

VISTO: El expediente N° 34.108, año 2014, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antecedentes Licitación Publica N° 08/14 Construcción de 20 Viviendas Planta Baja Sindicato Regional de Obreros Panaderos y Pasteleros Patagónicos Pto. Madryn (Expte. N° 914/12 –SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal Ing. Civil a fojas 381) mediante Dictamen N° 102/14, al Asesor Legal a fojas 382) Dictamen N° 85/14 y al Contador Fiscal a fojas 383) mediante Dictamen N° 147/2014 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente licitación.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrase y cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES